

49752 - La emisión de fluido seminal (madhi) no invalida el ayuno

Pregunta

Puesto que trabajo en un centro de compras, durante el día en Ramadán debo reunirme y conversar con muchachas, sin ningún deseo, pero luego siento que algo sale de mis partes privadas, y no sé si es semen (mani) o fluido seminal (madhi). ¿Esto invalida mi ayuno?

Respuesta detallada

Alabado sea Allah

Al parecer no estás seguro de si se trata de semen o fluido seminal.

La diferencia entre semen y fluido seminal es que el semen es una sustancia densa y blanca, y en la mujer el flujo es ligero y amarillento. En cambio el fluido seminal es ligero, translúcido y pegajoso, y surge durante el juego previo al acto sexual, o cuando la persona se siente excitada sexualmente, ya sea por el surgimiento del deseo o por mirar, etc. Esto es experimentado tanto por hombres como por mujeres”.

Fatáwa al-Láynah ad-Dá'imah, 5/418.

Al parecer, lo más probable es que lo que tú has experimentado es una secreción de fluido seminal, y no de semen, porque el semen sale mediante una expulsión súbita y el hombre puede sentirlo.

Provocar la emisión de semen o eyaculación, es una de las cosas que invalidan el ayuno, cuando surge como resultado de una relación sexual, de tocarse o mirar insistentemente a una mujer, y entonces el ayuno queda invalidado. Ver la pregunta No. [2571](#). Con respecto al fluido seminal, los eruditos difieren acerca de si invalida el ayuno si la persona provoca su emisión.

Islam Pregunta y respuesta

Pengawas Umum:
Syaikh Muhammad Saalih al-Munajjid

El punto de vista de los hánbalis es que invalida el ayuno si esto fue causado por un contacto físico directo, tal como tocar, besar, etc. Pero si fue causado por una mirada insistente, entonces no invalida el ayuno.

Abu Hanifah y ash-Shafi'i sostienen el punto de vista de que la emisión de fluido seminal no invalida el ayuno en ningún caso, ya sea que haya sido causada por el contacto físico directo o de otra forma, y que lo que invalida el ayuno es la eyaculación de semen.

Ver al-Mugni, 4/363.

El Shéij Muhámmed ibn 'Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) dijo en Shárh al-Mumtí' (6/236), después de citar el punto de vista de los hánbalis sobre este punto: "No hay ninguna evidencia buena que apoye eso, porque el fluido seminal es de una consideración menor que el semen con respecto al deseo, y no hace que la persona se sienta cansada o relajada después de su secreción, por lo tanto no es comparable.

El punto de vista correcto es que si la persona tiene contacto físico directo y emite fluido seminal, si se masturba por ejemplo, esto no invalida el ayuno, y su ayuno permanece válido. Este fue el punto de vista favorecido por Ibn Taimíyah (que Allah tenga misericordia de él). La prueba de esto es el hecho de que no hay evidencia que apoye el punto de vista de que la emisión de fluido seminal invalida el ayuno, porque el ayuno es un acto de culto que la persona realiza como prescribe la ley islámica y no puede considerarse inválido a menos que haya una evidencia concreta a tal efecto.

Lo que significa "se masturba y emite fluido seminal", quiere decir que no llega a eyacular aunque lo haya intentado, y solo emite fluido seminal como resultado de ello.

Le preguntaron al Shéij 'Abd el-'Azíz ibn Baaz (15/267):

"Si un hombre besa a su esposa mientras ayuna, o mira películas indecentes y le sale algo de

Islam Pregunta y respuesta

Pengawas Umum:
Syaiikh Muhammad Saalih al-Munajjid

fluido seminal, ¿debe reponer el día de ayuno?”

Él respondió:

“La emisión de fluido seminal no invalida el ayuno de acuerdo al punto de vista más correcto entre las dos opiniones de los eruditos, ya sea que haya sido causado por besar a la esposa, mirar películas, o cualquier cosa que provoque deseo. Pero no es permisible para un musulmán mirar películas indecentes o escuchar música o canciones que Dios ha prohibido. Si se emite semen como resultado del deseo sexual, entonces esto sí invalida el ayuno, ya sea que esto suceda como resultado de tocar o besar a la esposa, mirar repetidamente o cualquier otra cosa que provoque deseo, tal como la masturbación, etc. Pero los sueños húmedos y los pensamientos no invalidan el ayuno, aún si se emite semen como resultado de ello”.

El Comité Permanente de Jurisprudencia Islámica de Arabia Saudita fue consultado (10/273): “Un día en Ramadán estaba sentado al lado de mi esposa por aproximadamente media hora mientras estábamos ayunando. Estábamos bromeando y luego de que me fui yo noté una mancha húmeda en mis pantalones, que había comenzado a salir de mis partes privadas. Y eso sucedió una segunda vez. Espero que pueda aconsejarme, sobre si tengo que ofrecer alguna expiación por esto”.

Ellos respondieron:

“Si la situación es tal como describes, entonces no debes reponer el día de ayuno ni ofrecer ninguna expiación, asumiendo que tu ayuno permanece válido, a menos que se pruebe que la humedad que encontraste en tus pantalones era semen, en cuyo caso debes realizar la ablución mayor y reponer el día de ayuno perdido, pero no ofrecer una expiación.

El punto es que no hay nada que debas hacer y tu ayuno es válido, a menos que estés seguro que lo que secretaste era semen. Si era semen, entonces debes reponer tu día de ayuno, pero no

Islam Pregunta y respuesta

Pengawas Umum:
Syaikh Muhammad Saalih al-Munajjid

debes ofrecer ninguna expiación.

Debes evitar hablar con las mujeres innecesariamente, y si necesitas hablar con ellas entonces baja la mirada, obedeciendo las palabras de Dios (traducción del significado):

“Diles a los creyentes [¡Oh, Muhammad!] que recaten sus miradas y se abstengan de cometer obscenidades [fornicación y adulterio], pues esto es más puro para ellos. Ciertamente Allah está bien informado de lo que hacen” (an-Nur 24:30).

Muslim (2159) narró que Yarír Ibn ‘Abd Allah dijo: “Le pregunté al Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) acerca de la mirada accidental, y me dijo que mirara hacia otro lado”.

An-Nawawi dijo:

“Lo que significa mirada “accidental” y “súbita” es cuando la mirada de uno cae sobre una mujer que no es pariente nuestra inintencionadamente. Si mira inmediatamente hacia otro lado, entonces no hay pecado, pero si continúa mirando, entonces está cometiendo un pecado, tal como indica este reporte. El Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) nos encomendó mirar hacia otro lado, como también lo hace el verso “Dile a los creyentes que bajen sus miradas”.

Si es posible que una mujer haga el trabajo de cuidar las ventas y hablar con otras mujeres, eso es mejor y más apropiado.

Y Allah sabe más.